

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE CONVENIO DE FACILIDADES DE PAGO PARA PERSONAS NATURALES POR EL RECURSO HÍDRICO
Institución	EMPRESA PÚBLICA DEL AGUA
Descripción	<p>Trámite orientado entre el deudor y el acreedor, por medio del cual el usuario se orienta a la Empresa Pública del Agua EPA EP la deuda pendiente con la finalidad de cubrir el pago de sus obligaciones pendientes vencidas.</p> <p>Servicio orientado a otorgar una facilidad de pago a las deudas vencidas de los usuarios que han recibido una notificación de requerimiento de pago voluntario.</p>
¿A quién está dirigido?	<ul style="list-style-type: none">El trámite está dirigido a los siguientes beneficiarios para la obtención del convenio de facilidades de pago para personas naturales por el Recurso Hídrico:<ul style="list-style-type: none">-Campesinos.-Pequeños agricultores.-Ciudadanos
Dirigido a:	Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">Convenio de facilidades de pago para personas naturales por el recurso hídrico.

¿Qué necesito para hacer el trámite?**Requisitos Generales:**

- Formulario de Solicitud de Convenio.
- Cédula de identidad legible y vigente.
- Comprobante del pago inicial del 20%
- Garantía bancaria o póliza a favor de la Empresa Pública del Agua EPA EP de carácter incondicional y de cobro inmediato de la diferencia no pagada de la obligación.
- Cédula de identidad legible y vigente del garante
- Planilla de servicio básico del garante.
- Documentación de respaldo patrimonial (vehículo, casa o terreno del garante).
- Rol de pago del último mes debidamente firmado y sellado por la empresa del garantido dependiente.
- RUC o RISE del garante si es independiente.
- Última declaración del Impuesto a la Renta del garante si es independiente.
- Declaración del IVA de los 6 últimos meses del garante si es independiente

Requisitos Específicos:

*El trámite lo puede realizar una tercera persona con una carta de autorización o poder (Personas naturales).

*Rango de edad: Mayor de 18 años.

¿Cómo hago el trámite?

- Entregar solicitud para suscribir el convenio .
- Recibir notificación
- Recibir propuesta y emitir pronunciamiento.
- Remitir observaciones (De ser el caso) .
- Entregar requisitos.
- Subsanar los requisitos.
- Recibir, suscribir y enviar convenio.
- Recibir convenio suscrito.

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horario de atención: 08h00 - 17h00

Base Legal

- [Código Orgánico Administrativo. Art. 273/274/275/276/277/278.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Servicio al Usuario

Correo Electrónico: servicio.usuario@epa.gob.ec

Teléfono: (593 4) 2592170 (ext) 1624

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atencior
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	1
2024	02	0	5
2024	01	0	5
2023	12	0	2
2023	11	0	6
2023	10	0	6
2023	09	0	4

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atencior
2023	08	0	10
2023	07	0	1
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	1	1
2023	02	0	0
2023	01	0	1
2022	12	0	1
2022	11	0	0
2022	10	0	1
2022	09	0	1
2022	08	0	0
2022	07	0	2
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	1
2022	03	0	3
2022	02	0	1
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	5
2021	10	0	3
2021	09	0	2

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atencior
2021	08	0	2
2021	07	0	3
2021	06	0	2
2021	05	0	1
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	2
2021	01	0	7
2020	12	0	4
2020	11	0	2
2020	10	0	1
2020	09	0	0
2020	08	0	2
2020	07	0	5
2020	06	0	7
2020	05	0	0
2020	04	0	1
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	2
2019	12	0	2
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2017	12	0	20

